

RV: KDM394

Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/07/2022 8:50

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Ing. Leonel Londoño Gallego <londono@armenia.gov.co>

Enviado: Tuesday, July 19, 2022 8:49:13 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Fwd: KDM394

-RESPUESTA RADICADO 2018-00231-00

De conformidad con el asunto, envío en archivo adjunto respuesta a lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego

Profesional Universitario

Proyectó, elaboró:

Isabella Florez Naranjo.

Abogada



ST-PTM-CA-17803

ARMENIA-QUINDIO, 18 de Julio de 2022

Doctor (a)
GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUNZA
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA - Cuarto
PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA

Asunto: Embargo y Secuestro - Liquidacion de Sociedad Conyug - Placa: KDM394

Demandante: -

Demandado: -

Cordial saludo

En atención a su oficio Nro.0215 del 8 de Julio de 2022 que hace referencia al expediente 2018-00231, radicado en este despacho el 18 de Julio de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: KDM394 y de acuerdo con el artículo 588 y ss. del C.G.P., se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro - Liquidacion de Sociedad Conyug (100 % de propiedad del demandado) identificado con documento No correspondiente a) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría De Tránsito y Transporte de Armenia.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego.
Profesional Universitario
Control Automotor

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

PIE DE PAGINA